

Número de Expediente: UAD-2018-0631

Sesión nº 20

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN URGENTE DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA CUBRIR LAS VACANTES Y SUSTITUCIONES TRANSITORIAS DE LOS PUESTOS DE CONSERJE DE CENTRO CULTURAL EN LA PLANTILLA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y JUVENTUD DE BURJASSOT.

En Burjassot provincia de Valencia, siendo las 09:10 horas del día 13 de diciembre de 2019, se reúne en el Instituto Municipal de Cultura y Juventud de Burjassot, en adelante, IMCJB) los miembros del Tribunal Calificador que a continuación se relaciona para la constitución urgente de una bolsa de trabajo funcionariado interino para cubrir las vacantes de conserjes.

Las Bases específicas que regulan este proceso fueron aprobadas por resolución del Presidente del IMCJB núm. 254 de fecha 25 de junio de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial del Provincia de Valencia núm. 133 de fecha 12 de junio de 2019.

Asistentes

PRESIDENTA

Titular: Cristina Rodrigo Sanz (Técnica en animación sociocultural).

SECRETARIO

Titular: Antonio López Manzano (Técnico en animación sociocultural).

VOCALES

Vocal 1. Titular: María Llopis Tena (Técnica comunicación e imagen).

Vocal 2. Titular: Pilar Torres Salvachua (Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Burjassot).

También asisten: la presidenta Suplente: Lola Gozávez Vila (Técnica formación y documentación), la Vocal 1 Suplente: María Sisamón Serón (Técnica comunicación e imagen) y vocal 2 suplente: Pilar Martínez Perona (Auxiliar de biblioteca). Como acordó por unanimidad el tribunal.

Teniendo en cuenta el gran número de admitidos: 320, los miembros suplentes del Tribunal que no formen parte del mismo por estar presentes los titulares, colaborarán en los trabajos de valoración de méritos.

No asiste el vocal 3 Titular: Eugenio Ramírez González (Conserje) ni el Vocal 3 Suplente: José Monzón Muñoz (Conserje).

El objeto de esta sesión es el siguiente:

- Primero: resolver las alegaciones presentadas por los candidatos durante la fase de entrevistas. Siendo las alegaciones las siguientes:

DNI	REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	TITUL 2,5	FORMACIÓN 2,5	VAL 2,5	IDIOMAS COM 2,5	EXPERIENCIA 10	TOTAL	ALEGACIONES
22553286-S	1779	Núñez Calvillo	Amparo	1	1,15	0	0	0	2,15	RESOLUCIÓN PRIMERA
73761172-B	1800	González Lago	Mª Carmen	1	1,7	0	0,5	0	3,2	RESOLUCIÓN SEGUNDA
34853688-V	1798	Soto García	Mª Pilar	2	0	0	0	0	2	RESOLUCIÓN TERCERA
28783727-D	1774	Almenara Hernández	Lucía	1	1,15	0	0	0	2,15	RESOLUCIÓN CUARTA
20828964-A	1765	Pia Tordá	Neus	2	0	0,5	0	0	3,5	RESOLUCIÓN QUINTA
53258194-S	1703	Centelles Balbastre	Mónica	1	0,2	1,5	0	0	2	RESOLUCIÓN SEXTA
25416981-A	1681	Calderón Díaz	Luis Manuel	1	0	0	0	0	6	RESOLUCIÓN SÉPTIMA
20160917-Z	1693	Armijo Valdepeñas	Mª José	2	2,5	1,5	0	0	6	RESOLUCIÓN OCTAVA
52708307-N	1669	Puchades March	Josefa	1	0,4	0,5	1,5	0	6	RESOLUCIÓN NOVENA



Resolución de alegaciones:

Primera.- Núñez Calvillo Amparo, registro nº 1779. Presenta las siguientes alegaciones: Se tengan en cuenta los documentos presentados

- *Presenta 3 cursos nuevos*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- Se tienen en cuenta el curso de competencias profesionales en ergonomía y se barema según el punto 2.2 Cursos genéricos con vinculación indirecta pero de interés para el puesto.

Segunda.- González Lago, Maria Carmen, registro nº 1800. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Certificado servicios prestado ayuntamiento de Mislata.*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- No Tener en cuenta el certificado ya que no lo acompaña de la vida laboral, tal y como dice el apartado b) del punto 2) Experiencia. 6.2 Fase de méritos.

Tercera.- Soto García M^a Pilar, registro nº 1798. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Experiencia laboral (6 meses en colegio Amor de Dios)*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- No se puntúa la experiencia laboral ya que incumple (art. 4.2) 1 punto por cada año de experiencia profesional relacionada directamente con las funciones del puesto de trabajo, en el ámbito privado.

Cuarta.- Almenara Hernández, Lucia, registro nº 1774. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Curso de lenguaje de signos*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- Se tienen en cuenta el curso presentado y se barema según el punto 2.2 Cursos genéricos con vinculación indirecta pero de interés para el puesto.

Quinta.- Pla Toldrá, Neus, registro nº 1765. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Certificado servicios prestados en Audionet.*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- Tener en cuenta el certificado, según (art. 4.2) por cada año de experiencia profesional relacionada directamente con las funciones del puesto de trabajo, en el ámbito privado. Según anexo II baremo de méritos

Sexta.- Centelles Balbastre, Salvador, registro nº 1703. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Carta de recomendación*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- Incluirlo en el expediente. No se barema

Séptima.- Calderón Díaz, Luis Manuel, registro nº 1681. Presenta las siguientes alegaciones:

- *Carta de recomendación*

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- Incluirlo en el expediente. No se barema

Octava.- Armijo Valdepeñas, M^º José, registro nº 1693. Presenta las siguientes alegaciones:
Revisar la documentación aportada en lo referente al tiempo trabajado.

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

- No modificar la puntuación, ya que la experiencia laboral alegada no tiene relación con el puesto de trabajo, según punto 2) Experiencia del apartado 6.2 Concurso de méritos.

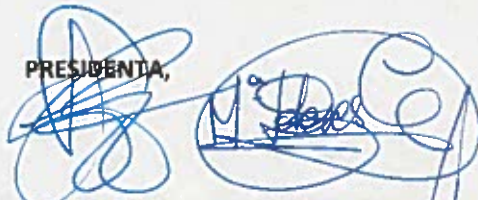
Novena.- Puchades March, Josefa, registro nº 1669. Presenta las siguientes alegaciones:
Actualización de vida laboral
Carné de guía oficial

El Tribunal, por unanimidad, acuerda:

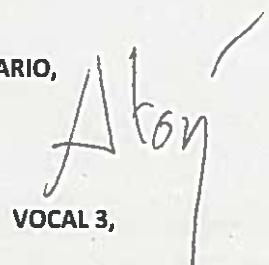
- El carné que alega no ha sido baremados, ya que no está relacionado con el puesto según punto 2 Cursos de formación, del anexo II de las bases.
- La actualización de vida laboral, no supone ningún cambio con respecto a la anteriormente presentada.

Siendo las 10:30 horas del 13 de diciembre de 2019, la Presidenta dio por finalizada la sesión, de todo lo tratado queda constancia en la presente acta de la que como Secretario, certifico.

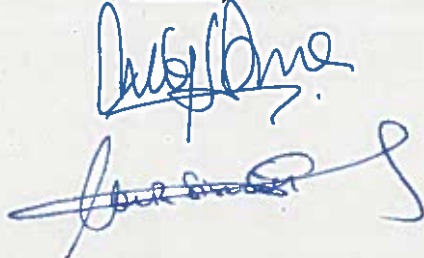
PRESIDENTA,



SECRETARIO,



VOCAL 1,



VOCAL 2,



VOCAL 3,